

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En la Provincia de Tucumán, a 27 de
 Octubre de dos mil veintiuno, reunidos
 los señores Jueces de la Excma. Corte
 Suprema de Justicia que suscriben, y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA		
ACORDADA	SECCION	AÑO
1438		2021

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia N°9940/21, Decreto del Poder
 Ejecutivo Provincial N°2.716/1; y

CONSIDERANDO:

Que el día dos de noviembre de cada año se celebra la recordación de los
 fieles difuntos.

Que esta Corte facilitará la concurrencia del personal judicial a las distintas
 necrópolis.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley
 Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia los Sres. Vocales Dres.
 Daniel Oscar Posse y Daniel Leiva;

ACORDARON:

I.- DECLARAR día inhábil el 02/11/2021, a todos los efectos judiciales y
 administrativos, conforme a lo considerado.

II.- PUBLICAR en el página web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de
 la Provincia, por un día y sin cargo

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-


 Claudia Beatriz Sbdar

Antonio Daniel Estofán
 (con firma digital)


 Eleonora Rodríguez Campos

//////guen las firmas:



Ante mí:

María Gabriela Blanco

A handwritten signature in black ink, written over the printed name. The signature is stylized, starting with a large loop and ending with a long, sweeping horizontal stroke.